

SOLICITUD DE DATOS AL GOBIERNO

El Diputado Antón Gómez-Reino Varela, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara y para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, solicita del Gobierno la siguiente documentación e información en relación con la Casa Cornide en A Coruña, edificio diseñado por el ingeniero militar Francisco Llobet, levantado entre los años de 1750 y 1760, situado en la calle Damas de A Coruña y que en 1957 era propiedad del Ministerio de Educación:

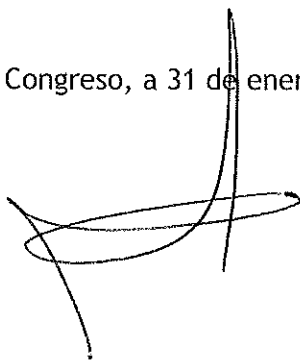
Documentación

1. Copia de la escritura pública de permuta, de 22 de junio de 1962, por la que el Estado, permuta una casa en el número 25 de la calle Damas y con el número 9 de la calle Veeduría en A Coruña, cuyo destino era la instalación de un Conservatorio de Música y Declamación, junto con solar, por una parcela, propiedad del Ayuntamiento, en el lugar de San Roque de Afuera, en el sitio denominado Leirones de Asar o Cortelliño, la cual se encuentra en los archivos del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (OAGIEC).
2. Copia de la comunicación dirigida por el Ministerio de Educación Nacional al Ayuntamiento de La Coruña, de treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, haciendo constar que el informe de la Dirección del Conservatorio de Música y Declamación reflejaba que el edificio propiedad del Estado era de planta de dimensiones escasas para lo que en él se pretendía instalar por lo que no era aconsejable su adaptación y por ello manifestaba su satisfacción de proceder a la permuta.
3. Copia del informe de la Dirección del Conservatorio de Música y Declamación mencionado en el punto anterior.

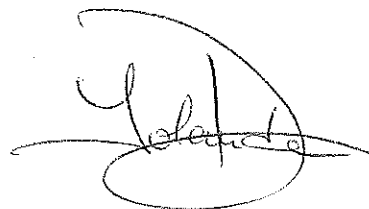
Información

4. Tras la permuta, a qué fines se destinó la parcela sita en A Coruña, en el lugar de San Roque de Afuera, en el sitio denominado Leirones de Asar o Cortelliño objeto de la permuta mencionada en el punto primero.
5. ¿Figura todavía en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado la mencionada parcela y a qué fines se destina en la actualidad?
6. De no figurar inscrita dicha parcela en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, ¿en qué fecha dejó de pertenecer dicho inmueble al patrimonio del Estado y por qué motivo?

Congreso, a 31 de enero de 2019.



Antón Gómez-Reino Varela
Diputado. GP UP-ECP- En Marea



Yolanda Díaz Pérez
Portavoz. GP UP-ECP- En Marea

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS